

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS
DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES
GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO**

(CEI N°35)

PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

Acta de la sesión N° 2

Lunes 18 de diciembre de 2023, de 19:30 a 20:38 horas.

SUMARIO:

La sesión tuvo por objeto abocarse al conocimiento de su Mandato. Expuso el Superintendente de Servicios Sanitarios, don Jorge Rivas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Viviana Delgado Riquelme.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Teresa Calderón Rojas, como abogada ayudante la señora María Soledad Moreno López y como secretaria ejecutiva Erica Sanhueza Escalona.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los siguientes integrantes de la Comisión: María Francisca Bello Campos, Nathalie Castillo Rojas, Catalina Del Real Mihovilovic, Viviana Delgado Riquelme, Miguel Mellado Suazo, Ericka Ñanco Vásquez, Rubén Oyarzo Figueroa, Víctor Alejandro Pino Fuentes y Jorge Rathgeb Schifferli.

III.- ACTAS

No hay.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación informando que la diputada Emilia Nuyado Ancapichún reemplazará en forma permanente al diputado Daniel Manouchehri Lobos.

V.- ACUERDOS

1.- Se faculta a la Presidenta de la Comisión para fijar la tabla de las sesiones.

2.- Se solicita a la Superintendencia de Servicios Sanitarios que siempre esté presente algún representante de dicha institución en las sesiones de la Comisión.

VI.- TEXTO DEL DEBATE, VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **MORENO**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- [...] Se sigue extendiendo en diferentes regiones de nuestro país.

Tiene la palabra el señor Jorge Rivas.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a todos los miembros de la comisión.

Para guiar la conversación, me voy a permitir compartir una pequeña presentación.

La Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro (ESSSI) es bastante pequeña dentro de las empresas sanitarias que hay en el país. En el sector sanitario tenemos prácticamente cincuenta empresas sanitarias. Las más grandes son las empresas regionales y hay una en cada región del país. Esta empresa es pequeña y tiene concesiones en distintos puntos del país, en varias regiones.

Su historia es más bien una curiosidad, ya que la mayoría de sus concesiones las han tomado de empresas que han tenido problemas, que han sido caducadas, que han tenido problemas económicos o que están en el suelo, por así decirlo. Han ido tomando esas empresas y tratado de sacarlas adelante, algunas con éxito y otras con bastantes problemas. Considero interesante conocer ese contexto, que llevan veinte años prácticamente, pero partieron de esa manera.

En la lámina hay un contexto del tamaño de la empresa sanitaria. Tienen operaciones en todas esas concesiones, ordenadas de norte a sur. La concesión Parcela 7 Lote B todavía no empieza a operar. Es una concesión otorgada, pero no comienza a operar. No se ha desarrollado en demasía esa zona. Ahí pueden apreciar el tamaño, el número de familias, que corresponde al número de clientes.

La facturación se refiere a los ingresos, a las ventas. Son ventas de una empresa bastante pequeña. En algunas concesiones son 200 millones de pesos al año. Hay sistemas de APR bastante más grandes que algunas concesiones de la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro S.A. (Esssi).

En la última columna están las inversiones que ha hecho el año anterior la empresa sanitaria. En otras concesiones no ha invertido mucho, coincide con las que no han tenido problemas, pero en otras, como en Pichidangui, que vamos a ver en detalle, la verdad es que ha invertido bastante, considerando el monto de las utilidades. Ahí están las ventas, 211 millones de pesos en el año, pero no sabemos cuánto es exactamente la utilidad, aunque estimamos que es del orden del 10 por ciento. O sea, ganan 20 millones de pesos, pero tienen que poner 900 millones de pesos. Entonces, hay alguna inversión importante en algunos de estos sistemas. En la lámina hay un resumen de cuál ha sido la actuación de la superintendencia en los últimos tres años, la cantidad de fiscalizaciones que hay. Para todas estas fiscalizaciones tenemos un sistema RIF, Registro Integrado de Fiscalizaciones, que es todo un ciclo. Podemos enviarle ese registro. Tenemos el detalle de cada una de las 394 fiscalizaciones, con detalle de qué se fiscalizó, etcétera y, por supuesto, los expedientes de sanción. Esta empresa ha tenido bastantes sanciones también. Como pueden ver, Pichidangui, que es una de las concesiones que ha tenido más problemas, por supuesto, tiene más sanciones.

Están los montos de los procesos de sanción que ya han terminado, donde la superintendencia ya ha fallado y determinado las multas, y en la última columna están los procesos de sanción en curso, que todavía no terminan. Todavía no sabemos cuáles van a ser los montos, porque todavía están en proceso, pero se van a sumar a los 600 millones de pesos de multas por faltas en las que ha incurrido la empresa sanitaria en los últimos años.

La facturación era de 5.700 millones de pesos. En un año son como 550 millones de pesos de utilidad que han tenido que pagar en sanciones. Son equivalentes. Hay sanciones bastante grandes. Por eso quería dar a conocer estas cifras, para que vean que los montos de sanción son importantes para esta empresa. Equivalen a las utilidades de todo un año. Los montos de inversión son importantes también en algunas.

Ahora, haré un pequeño barrido. Hay una lámina por cada concesión. Tenemos que hablar de cada concesión. Cuando se trata de una comisión investigadora sobre Esssi tenemos que hablar de todas las concesiones. En algunas hay más problemas que en otras y es lo que vamos a ver.

Pichidangui ha sido tremendamente complicada. Esta concesión fue adquirida en 2004. Antes era una cooperativa, que también tuvo bastantes problemas con la calidad del agua. Durante toda su existencia esta concesión ha tenido bastantes problemas asociados al agua. Eso tiene que ver con el descenso de sus fuentes principales de abastecimiento que oscilan mucho, dependiendo de los niveles de escasez hídrica, de los niveles de sequía. Cuando hay mucha sequía esas fuentes van bajando y queda lo peor de la fuente. Por eso han tenido numerosos problemas de contaminación. Algunos años han andado bien, cuando hay suficiente agua, pero otros años, bastante mal. Por eso hay todas esas sanciones.

El gran problema se produjo a fines de 2021, cuando abruptamente las fuentes de agua dulce se redujeron a la mínima expresión. Ya no había agua dulce en Pichidangui. Eso fue por la extrema sequía y además porque la fuente que utilizaban estaba siendo bastante explotada, que el estero Quilimarí, que está un poquito más arriba. Por lo tanto, esta concesión se quedó sin agua dulce y estuvieron un año completo así, todo el 2022. Por supuesto, fue tremenda la situación para las personas que viven ahí.

Durante ese año la empresa sanitaria estuvo proveyendo agua salada, que era mejor que no tener agua. Por último, se podía tirar de la cadena y de esa manera evitar un problema sanitario todavía más grave. Así que fue bastante complejo.

Instruimos a la empresa sanitaria que debía adelantar las obras contempladas en su plan de desarrollo. Estábamos en 2022 y tenían contemplada para fines de 2023 una planta desaladora para dar una solución definitiva. Les exigimos que adelantaran esa solución. Fue así que, en un tiempo bastante corto para este tipo de proyectos, en un año, en enero de 2023, operaron las plantas desaladoras que dieron la solución definitiva a Pichidangui urbano. Pongo el apellido "urbano" porque luego me voy a referir a otro problema que hay en el sector vecino, que no es urbano.

Afortunadamente, la empresa sanitaria fue capaz de revertir la tremenda tragedia que ocurrió en Pichidangui. Con esas dos plantas desaladoras lograron normalizar el suministro. Personalmente, fui, a lo menos tres o cuatro veces -no recuerdo bien- a fiscalizar los avances de la planta desaladora y tuvimos un acto de cierre de todos estos problemas, con la comunidad, el alcalde y la seremi de Salud, donde dimos de alta el sistema. Después de un montón de análisis de calidad de agua sistemáticos, que cumplían con toda nuestra normativa, Pichidangui volvió a tener agua dulce, pero de manera definitiva, con plantas desaladoras que ya no dependían del río. Eso fue a principios de 2023.

Desde ese minuto hemos tenido permanentemente controles de agua potable. Todos han salido bien en el sector urbano. ¿Por qué hablo del sector urbano? Porque Pichidangui tiene sectores rurales contiguos a los sectores urbanos, que son abastecidos por dos APR, principalmente, el APR El Esfuerzo, que es, de hecho, más grande que la sanitaria Esssi. Ellos durante todo el 2023 han tenido también el mismo problema que sufrió Pichidangui. Tienen agua salobre, no tienen agua potable y el gran problema es que se denuncia que la responsabilidad de eso es de la empresa sanitaria, que ya solucionó su problema.

La planta desaladora tira la salmuera, el rechazo, a un punto donde denuncian que estaría salando el agua de los APR. La verdad es que eso está en un proceso de investigación. Los

primeros informes de la DGA señalan que era un proceso natural que se estuviese salando las fuentes, por lo tanto, no sería de responsabilidad de Esssi; pero todo eso está en investigación, así que esa es la situación de Pichidangui. Diría que esta ha sido, por lejos, la más compleja junto con Los Molles. Solo quiero decir que hoy día Pichidangui urbano solucionó su problema desde hace prácticamente un año, inicios de 2023, y tiene agua potable de calidad.

En Los Molles, como les decía en un comienzo, la empresa sanitaria compró la empresa de agua potable que había en esa época, el 2014, la cual había sido caducada por la superintendencia debido a la cantidad de problemas que hubo en Los Molles, asociados a la calidad del agua y a la continuidad del servicio. Se cortaba permanentemente.

En el transcurso de los años se empezaron a construir plantas desaladoras; sin embargo, estas no fueron capaces de dar una solución permanente a la continuidad y a la calidad del agua. Por supuesto que tiene hartos procesos de sanción, porque la empresa sanitaria algunos años andaba mejor, otros peor; pero nunca logró afirmar operativamente esta concesión. Siempre tuvo muchos problemas y la verdad es que la situación ha sido bastante compleja, sobre todo en los veranos. En general, durante el año el agua les alcanza, se logra operar más o menos bien; pero en el verano siempre tienen problemas. Tienen que complementar con camiones aljibe. Ha habido mucha molestia de la ciudadanía con justa razón, porque no han sido capaces de mantener un servicio continuo.

Decidimos, con ocasión de tanta reiteración de problemas, abrir una investigación, porque queremos investigar la opción de caducar esta concesión, y esta empresa sanitaria, este año, comprometió un plan bastante robusto para solucionar el problema de manera definitiva. Ese plan, la verdad, que se construyó. Tienen ahora las desaladoras adecuadas y robustecieron con más fuentes. Replicaron la solución de Pichidangui en Los Molles. Este verano va a ser la prueba de fuego, porque es cuando sube mucho el consumo, porque llega mucha población a vacacionar.

Por ahora, el sistema está respondiendo bien, la infraestructura está, y confiamos en que le dieron la solución definitiva; pero la prueba de fuego va a ser en el verano. Esperamos que durante el verano la empresa ande bien, porque, de lo contrario, es muy probable que tengamos que caducar a esta empresa sanitaria. Ya está advertida. Esa es la situación de Los Molles, que también ha sido bastante compleja. Por supuesto, no me he referido a los datos que están en la ficha; pero también se repite el tamaño, la cantidad de familias, cuáles son las facturaciones en el año, la cantidad de sanciones, de fiscalizaciones, en fin. Hemos dejado en la presentación registro de eso.

Pasamos a la Región Metropolitana. Esto ya es un poco más grande para ellos. Es una concesión que se llama Puertas de Padre Hurtado. La verdad es que no hemos tenido grandes temas en esta concesión. Por supuesto, hay sanciones, como en todas empresas sanitarias. Hemos hecho varias fiscalizaciones; pero no consideramos que tenga un problema realmente preocupante o distinto a otras sanitarias.

Hacemos un seguimiento permanente a sus fuentes de agua por los problemas de escasez hídrica que tenemos hace más de diez años en la zona centro. Pero de verdad no tengo mucho que decirles, porque no tenemos grandes denuncias ni grandes problemas. Ha funcionado relativamente bien esta sanitaria.

Altos de Cantillana también está en la Región Metropolitana. Esto es bastante más pequeñito. La verdad es que tampoco tenemos grandes problemas con esta sanitaria en esta concesión. Al igual que la otra, hacemos un seguimiento permanente para su fuente respecto de la escasez hídrica. Sin embargo, aquí, creemos que se pueden estar confundiendo algunas denuncias. Efectivamente, ha habido bastantes denuncias; pero tiene que ver con un APR que está justamente al lado, un APR vecino, que incluso tiene alcance de nombre en sus plantas de tratamiento.

Este APR, que se llama Servicio Sanitario Rural Cooperativa Santa Margarita, es más grande todavía que esta concesión y ha tenido muchos problemas en su planta de tratamiento de aguas servidas, que es de la misma APR. En general, a los APR les cuesta mantener bien las plantas de tratamiento de aguas servidas. Es complejo operar una de estas plantas. De hecho, tiene un proceso de sanción iniciado por la Superintendencia del Medio Ambiente, por esta planta de tratamiento de aguas servidas del APR.

Sospechamos que muchas de las denuncias tienen que ver más bien con el APR y no con la empresa sanitaria, porque dicha empresa tiene una planta que opera bastante bien; no tiene grandes denuncias. Así que me permito mencionarlo, porque podría haber quizá alguna confusión de que esto es de la sanitaria; sin embargo, en realidad es del APR, de su planta de tratamiento. Para ser más preciso, tiene tres plantas de tratamiento y una de esas está con bastantes problemas.

Otra concesión de la Región Metropolitana corresponde a la que todavía no comienza a operar. No se ha desarrollado el sector como se pensaba, por lo tanto, no ha sido necesario todavía tener la infraestructura, porque no hay población. Sin embargo, ya se ha avanzado en las construcciones y aquí es donde hay un tema con la planta de tratamiento de aguas servidas. Esto es Quilicura. Esta planta de tratamiento de aguas servidas ya cuenta con una RCA favorable.

Aquí, ha habido hartas denuncias sobre esta empresa. La gente dice, y en muchos casos tiene razón, que no ha tenido una muy buena operación en general en sus concesiones. Va a llegar a operar a este sector, lo cual la gente no quiere, con una planta de tratamiento de aguas servidas cerca de un humedal. En este caso, hay un tema con la construcción de esta planta de tratamiento de aguas servidas. Sin embargo, no nos podemos meter mucho, porque la institucionalidad establece que las plantas de tratamiento de aguas servidas sacan sus propios permisos, donde la SISS no interviene. Tienen que pasar por un proceso ambiental y, por eso, la RCA les dio el permiso.

Las ubicaciones, de hecho, de una planta de tratamiento de aguas servidas no las define la superintendencia. La empresa tramita la ubicación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Se le pide opinión a distintos servicios y, finalmente, ahí se otorgan los permisos ambientales, así que, probablemente, hay hartas denuncias de una empresa que todavía no comienza a operar, pero que ya está construyéndose, y esa planta tiene su RCA favorable; no obstante, hay bastante oposición de la comunidad.

En verdad, eso sucede en prácticamente todas las partes del país. Nadie quiere tener una planta de tratamiento de aguas servidas cerca de su casa. Es bien complejo. En suma, eso es respecto de esta concesión, que todavía no opera; pero ya tiene sus problemas con la comunidad cercana.

La última concesión de la Región Metropolitana es un sector que se llama Alto El Manzano, también conocido como Huertos Familiares, que está en la zona norte de Santiago. En este caso, volvió a pasar lo que les dije en un comienzo. La empresa que había hasta el 2020 tuvo bastantes problemas en los últimos años. Hubo que hacer racionamientos de agua, les empezaron a fallar las fuentes y la empresa empezó a caer en insolvencia. Estábamos en una situación bien delicada, ya que la empresa concesionaria no tenía los recursos para construir más pozos y dar más agua, por lo que tuvimos que empezar a racionarla.

Afortunadamente, se logró superar la situación con la llegada de Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro (Esssi), que compró estas sanitarias, invirtió en nuevas fuentes y logró sacar adelante esta concesión entre 2021 y 2022. Hubo bastantes racionamientos, sobre todo en estas fechas, pero se logró superar la situación.

Respecto del agua potable, el servicio ha operado bastante bien en estos últimos dos años; no ha habido nuevos problemas, pero sí hay un problema con la planta de tratamiento de aguas servidas, que más bien se trata de un rezago de la inversión, ya que, debido a su

insolvencia económica, el concesionario anterior no la pudo hacer. Tuvimos que suspender la tarifa a la empresa sanitaria -ellos no pueden cobrar tarifas por el tratamiento de aguas servidas porque tiene problemas-, y ahora están invirtiendo para solucionar el problema de la planta de tratamiento de aguas servidas.

Esa es la información respecto de la concesión Huertos Familiares. En síntesis, se logró superar la situación de agua potable, pero les queda solucionar la parte de la planta de tratamiento de aguas servidas.

Aquí, ya nos movemos a la Región de La Araucanía, donde nace Esssi en el año 2000 con la concesión Labranza, que es la más grande. Cada cierto tiempo se producen algunos problemas. Efectivamente, ha habido varias sanciones y bastantes fiscalizaciones también. En la presentación aparecen los años 2012 y 2015 y 2016 tuvieron algunos problemas de calidad que han ido resolviendo.

Por ejemplo, hubo un problema de olores molestos con las plantas de tratamiento de aguas servidas en 2016, pero ocurrió algo que es inusual, cual es que la empresa sanitaria movió la planta de tratamiento de aguas servidas. Es muy difícil mover una planta de este tipo, porque es una inversión bastante grande, en que no se reconoce tarifas. Además, hay que conseguir un nuevo terreno, con los permisos, etcétera. La empresa sanitaria entendió que donde estaba esa planta iba a tener muchos problemas y la movió del lugar.

En algún período, esa planta tuvo bastantes denuncias -disculpen la expresión, pero así se conocía- por una lluvia de caca en la zona. Nosotros hicimos bastantes trabajos de fiscalización en esa época, incluso con experimentos, donde se ponían sábanas para saber si efectivamente esta lluvia de caca venía desde la planta. No logramos comprobar que venía de esa planta de tratamiento de aguas servidas, así que esa investigación quedó en nada.

El último evento fue durante 2020. Un día específico hubo una cantidad enorme de reclamos, decenas de reclamos por problemas estomacales en un sector de Labranza, y lo primero fue denunciar a la sanitaria, que la sanitaria era la culpable de esa intoxicación masiva. La seremi de Salud hizo sus investigaciones y nosotros empezamos a controlar la calidad del agua, para lo cual contratamos laboratorios acreditados.

En ese minuto los laboratorios demostraron que el agua estaba bien y la seremi de Salud nunca pudo acreditar que la empresa sanitaria era la responsable de esa intoxicación masiva. Nosotros tampoco lo pudimos acreditar, pero sí acreditamos otro tipo de incumplimientos en los que incurrió la empresa sanitaria con la Superintendencia, por lo que generamos hartos requerimientos de información e instrucciones. Ellos incumplieron y fueron sancionados, pero no por los problemas de intoxicación de la comunidad, porque no se pudo acreditar que fue por la empresa sanitaria.

Eso fue lo que sucedió en 2020. Afortunadamente, después de esa fecha, se han seguido manteniendo los controles de calidad y no han vuelto a tener problemas, por lo menos en nuestros registros, en todo lo que tenemos acreditado.

Pillanlelún también es una pequeña concesión en La Araucanía. La verdad es que en los últimos tres años no hemos tenido grandes problemas ni grandes denuncias, así que no es mucho lo que les puedo contar sobre esta. A nuestro entender, ha operado razonablemente bien, porque no tiene grandes problemas.

Las últimas dos concesiones, que están en la Región de Los Lagos, se encuentran muy cerca de Puerto Montt. Estas son las plantas de Panitao y de Costa Chinguío.

En el caso de Panitao, hubo problemas con las plantas de tratamiento de aguas servidas en 2017, los que se resolvieron. También hubo algunos incidentes de cortes no programados que afectaron a la comunidad en 2022. Incluso, como ven, están puestas las fechas. Ahí se iniciaron los procesos de sanción y la empresa tuvo que hacer algunas mejoras en su red, porque efectivamente era la responsable.

En 2023, ha habido reclamos por olores, asociados a todo el sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas. Efectivamente, hubo problemas en la impulsión; faltaban algunas ventilaciones y algunos filtros, por lo que instruímos que corrigieran todo eso. También se detectaron problemas al interior de algunas viviendas, pero esto ya no es responsabilidad de la sanitaria, sino de cada propietario, pero la sanitaria entendió que tenía que hacer un gesto y apoyó a algunas familias que tenían esos problemas interiores. Pero, lo que era responsabilidad de la sanitaria era mejorar el sistema de impulsión de aguas servidas; sin embargo, como les mencioné, hizo las mejoras y no hemos vuelto a tener denuncias por estos malos olores.

Eso es respecto de Panitao. En la presentación aparecen las fiscalizaciones y sanciones respectivas.

Costa Chiquío está muy cerca de Panitao. Aquí, el problema era con el tratamiento de aguas servidas, dado que tenía una planta de tratamiento de estas aguas que no operaba muy bien. Por lo mismo, se decidió eliminarla y se llevó toda esa agua servida hacia la concesión de Panitao, que está relativamente cerca. Hubo algunos problemas de calidad del agua en 2020, los cuales corrigieron y, después de ese evento, no hemos vuelto a tener denuncias de calidad del agua, y todos nuestros controles muestran que la concesión está bien.

Ese es el resumen que hicimos respecto de las concesiones.

Les vamos a dejar un respaldo de todas las fiscalizaciones; tenemos los controles que le hemos hecho al agua potable; de hecho, están en nuestra página web. Hemos estado con algunas organizaciones viendo estos temas, y les hemos entregado la información. En el fondo, queremos que sepan que estamos disponibles para entregarles toda la información que necesiten.

Eso es lo que puedo contarles por el momento.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Agradezco su exposición.

La verdad es que me quedé con más dudas que respuestas. Es impresionante todo lo que usted mostró, porque en todos los lugares ha habido fiscalizaciones y si hay fiscalización es porque hay una denuncia.

Por tanto, ninguna de las concesiones de esta empresa está cumpliendo con las normativas. Todo ha sido por sugerencia del gobierno. Por lo tanto, la empresa no hace bien las cosas sin una sugerencia de parte de ustedes, que es lo que le escuché decir a usted en su exposición. Quiero dar la palabra a los diputados que representan a esas regiones, porque tienen estos problemas.

Tiene la palabra el diputado Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señora Presidenta, me da la impresión de que la empresa está rebién y no tiene problemas, según lo que dice el superintendente.

No sé si la gente miente o no nos llegan denuncias reales de los vecinos en Labranza, que es donde partió este tema y ha habido recurrentes problemas allí.

Según veo, también ha habido hartas multas, pero quiero saber si las pagan, porque si efectivamente el diez por ciento de la venta se traduce en multas, según el cálculo que usted hizo, la verdad es que no sé cómo tienen plata para invertir si, al parecer, no tienen utilidades. Si usted habla, más o menos, del diez por ciento de la utilidad de la venta, no le quedaría caja para hacer la inversión grande que está haciendo en los otros APR. Llamémosles APR, porque, a esas alturas, los otros son casi APR respecto de Labranza. Pero quiero ver si nos puede enviar, no ahora, el detalle de las multas que les han pasado y cuándo las pagaron, o si todavía están pendientes esas multas.

Entonces, quiero saber cuántas denuncias tiene la empresa en los últimos tres años en que usted ha estado, de qué se tratan esas denuncias y cómo ha sido el tratamiento de ellas por parte de la superintendencia. Porque también hay que hacer un seguimiento a la denuncia que

haga una persona, a ver qué sucede, qué detona la denuncia en la superintendencia, separado por aguas y por plantas de tratamiento de aguas servidas.

Eso preguntaría. Me da la impresión de que la Comisión Especial Investigadora va a ser cortita si tomamos este punto.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Buenas tardes, señora Presidenta.

Soy vecina de la comuna de Pichidanguí, de la zona de casas de veraneo. Sufrí todos esos males durante más de dos años, porque el agua salía absolutamente salada, quemó incluso las plantas. Porque si le echas agua salada a las plantas, se queman. Y no solo eso, sino también se echaron a perder todas las cañerías y los artefactos quedaron inservibles.

Este año mejoró el agua, pero cambiaron algunos medidores; por ejemplo, a una vecina le correspondió ese cambio, y el nuevo medidor, en vez de partir en cero, comenzó en un número más elevado y, considerando que se trata de una casa de veraneo, que está vacía durante el invierno, la propietaria debió pagar una cuenta de 300.000 pesos. Tampoco había dónde alegar, porque la oficina de Pichidanguí funciona solo una hora a la semana, un día de semana, por lo que es muy difícil para alguien que vive o trabaja en Santiago ir justo esa mañana a la hora en que la oficina está abierta. Tampoco uno se puede comunicar por teléfono.

Todo esto ha sido muy complicado, dado que no hay dónde alegar frente a un cobro en la cuenta que uno desconoce, así como todas las pérdidas que han sufrido las casas debido a las fallas de los sistemas de cañería que se descompusieron.

He dicho.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Con relación a lo que manifiesta la diputada Del Real, superintendente, ¿usted podría asegurar que el agua de Pichidanguí es potable en este momento? Y, como dijo el diputado Mellado, cómo va a estar todo tan bien y resuelto.

(Una diputada interviene sin micrófono)

Antes de ofrecerle la palabra al superintendente para que responda las preguntas, tiene la palabra la diputada Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Por su intermedio, Presidenta, saludo al superintendente y a todos los presentes.

Soy diputada por la Región de Valparaíso. En particular, quiero hacer algunas preguntas en relación con la localidad de Los Molles. Sabemos que ese lugar tiene su auge en el verano. Se trata de una caleta de pescadores en su origen, y la época del año en que mejor les va económicamente es en el verano.

Entiendo que el 24 de enero de este año ustedes analizaron interponer algunas sanciones, producto de una investigación que determinó algunas negligencias. Queremos saber si se ha podido recabar más información respecto de aquello.

Lo que se decía entonces era que había cortes y agua salada. Por lo mismo, requerimos saber si la empresa está garantizando el agua en los períodos estivales. Sabemos que durante esa época el consumo aumenta en un ciento por ciento, debido a la cantidad de veraneantes, los que mayoritariamente provienen de la Región de Valparaíso. También queremos saber si están preparados, porque hay una diferencia entre lo que pasa de marzo a diciembre y durante el verano; necesitamos saber si la empresa está preparada para recibir una cantidad mayor de veraneantes, y si, en tal caso, ha generado algún plan de mitigación. Entiendo que ustedes, como superintendencia, determinaron que las personas que no tenían agua debían abastecerse mediante camiones aljibe, pero esa es una medida de última instancia. Nadie quiere recibir agua de camiones aljibe, menos si es un agua por la que se paga mensualmente. Eso es bajar los estándares en cuanto al derecho humano al agua. Sé que es una medida de *ultima ratio*, por así decirlo; sin embargo, el Estado no puede permitir que se bajen los estándares del derecho humano de consumo de agua.

He dicho.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Por su intermedio, Presidenta, saludo a don Jorge Rivas y a todos los colegas diputados presentes.

Las preguntas que tengo las hago como diputada de la Región de La Araucanía, pero también como vecina de la localidad de Labranza.

Recuerdo haber vivido hace muchos años las situaciones que usted comentó, como la lluvia de excremento, así como las quejas de los vecinos y vecinas respecto de la cantidad de químicos en el agua, la que venía en malas condiciones desde las sanitarias.

No participé precisamente de las protestas de los vecinos y vecinas de la localidad de Labranza antes de que se creara la planta de aguas servidas, pero sí recuerdo haber tenido compañeras de curso de mi escuela de La Araucanía, de Labranza, que vivían alrededor de estos sectores rurales y que efectivamente se habían opuesto a la construcción de esa planta de aguas servidas, que, por cierto, cuando paso en bicicleta, camino a Temuco, expele unos olores bastante fuertes hasta hoy.

Entre los temas a los cuales usted se refería, me llama la atención que Labranza, al ser una de las concesiones más grandes a nivel nacional, tiene alrededor de 128 denuncias, de las cuales solo ocho han sido terminadas.

Al respecto, me surgen dudas. Primero, ¿las potestades sancionatorias de la superintendencia son principalmente multas y revocación de la concesión o también tiene potestad para sancionar a las empresas que están incumpliendo su rol?

Por otro lado, pregunto cuántos fiscalizadores por región tienen ustedes para determinar realmente el tiempo en el que se puede fiscalizar, porque, siendo Labranza la concesión más grande de todo Chile, me parece superextraño que, de 128 denuncias, solo ocho hayan llegado a su fin. Sin querer especular, me imagino que eso pudo suceder porque quizás hay pocos fiscalizadores; por lo tanto, debiésemos conversar en la siguiente ley de presupuestos si ello requiere más recursos, aspectos que ameritan ser considerados.

Es importante entender que los procesos finalizados también son vitales a la hora de determinar las acciones que podemos emprender para evitar que este tipo de situaciones no se repitan, o, en el caso de que así sea, tener un antecedente previo que nos permita prevenir más que lamentar.

He dicho.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a don Jorge Rivas, a todos los parlamentarios y parlamentarias, y a los asistentes a esta comisión.

Esta comisión fue muy esperada, porque, como muy bien dijo en su relato don Jorge Rivas, esto cruza diversas negligencias de esta sanitaria en distintas partes del territorio nacional, lo que evidentemente es una alerta. Que hoy estemos tratando de empezar esta investigación con todos los detalles, y espero que así sea, es superrelevante.

Soy diputada de la Región de Coquimbo, por lo que me puedo referir a lo señalado por el superintendente sobre Pichidangui, que fue una de las áreas concesionadas que tuvo mayores problemas, donde, por mucho tiempo, hubo salinidad del agua, no solo durante la temporada que mencionó la diputada, sino durante todo el año, lo que vulneró un derecho básico universal, como es el derecho humano al agua –también consagrado en nuestro Código de Aguas–, que tampoco se cumplió.

Posterior a eso, sé que han existido varias gestiones a través del Estado -no de la empresa- para subsanar todas aquellas cuestiones que se requieren, como, por ejemplo, la ósmosis inversa. Asimismo, hace poco se anunció, por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas, un proyecto de desalinización específica solo para el APR El Esfuerzo, que tiene 1.500 familias. No obstante, entre Quilimarí y Pichidangui son 8.000 personas. Entonces, al menos hay un sector de la población, dentro del sistema de San Isidro, que no estaría considerado en estas

soluciones estatales. Además, es el Estado –hago harto énfasis en eso- quien tiene que solucionarle el problema a un privado que es negligente.

Creo que se avanza en ese sentido, pero igual me gustaría conocer el estado en que se encuentra la distribución del agua hoy y no cuando el proyecto anunciado ya esté en ejecución. De hecho, recuerdo que el Presidente Gabriel Boric, en su última visita a la Región de Coquimbo, en septiembre, tomó agua salada que salió de una llave de la empresa.

Es superrelevante lo que hoy estamos tratando de investigar, pero me gustaría conocer, a propósito de lo que ocurre en Pichidangui, en qué condiciones se encuentra esa distribución del servicio.

Quiero destacar ese punto, porque me da la impresión de que hay una parte que va a estar beneficiada o que va a tener algunos elementos que se han ido subsanando, pero también hay otro grupo importante de familias, de acuerdo con lo que me han dicho las dirigentes que esperamos convocar más adelante, que no estarían consideradas en estas reparaciones o en estas acciones destinadas a subsanar todas las deficiencias que ha determinado la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Seremi de Salud y otros organismos competentes.

Llego hasta ahí, Presidenta. Quizá en una próxima oportunidad podamos convocar a la seremi de Salud de la Región de Coquimbo para que nos vaya informando cómo ha estado la medición de los índices del agua en relación con lo que ustedes ya vieron. Es muy relevante su participación, al menos en este caso, para ir viendo las condiciones actuales.

No olvidemos que la población flotante aumentará bastante en ese sector, como dijo la diputada Del Real, y, además, debemos considerar el tema de los arranques.

De ahí que es fundamental que tengamos la mirada de las autoridades y que conozcamos cuáles son las diversas medidas de mitigación que ha adoptado la Seremi de Salud de la Región de Coquimbo.

Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión hasta las 20:30 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el superintendente para responder las preguntas de los integrantes de la comisión.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Gracias, señora Presidenta.

Primero, cabe señalar que como superintendencia hemos tenido años bien duros con la empresa sanitaria.

Efectivamente, no siempre ha estado todo bien. Todo lo contrario; hemos tenido muchos problemas con San Isidro.

Lo que pasa es que hoy ya estamos terminando 2023 y, a decir verdad, me siento bastante satisfecho, porque las tremendas peleas que hemos tenido en todos estos años están dando frutos. Por ejemplo, en el caso de Pichidangui, al que me voy a referir más adelante, logramos solucionar un tremendo problema.

Claro, si usted me hubiese preguntado hace un año, le habría respondido que estos son puros problemas, pero ahora hemos visto que hay una mejora.

Mi gran inquietud, así lo he manifestado en distintas reuniones con otros parlamentarios y dirigentes, es que una cosa son las denuncias y otra distinta es que yo las pueda abordar con datos concretos. En otras palabras, no hay un correlato entre lo que nosotros manejamos como datos concretos y lo que nos presentan en las denuncias.

Pero hay una diferencia, por eso les digo a los vecinos que nos avisen apenas estén los problemas para que podamos ir a fiscalizar en ese mismo momento o que nos digan en qué

minuto detectan los problemas, sienten los olores o lo que sea para que vayamos a fiscalizar a otra hora y así buscar ese correlato. Digo esto porque, hasta ahora, en muchas ocasiones sí tenemos el correlato adecuado, es decir, ha habido problemas de calidad y, efectivamente, los hemos constatado, pero en otros casos esto simplemente no ocurre.

Sin perjuicio de aquello, hoy día la cosa ha mejorado bastante.

Respecto de las multas -podemos compartir el detalle de cuáles ya han sido pagadas-, efectivamente, todas las empresas sanitarias, no solo esta, ocupan las instancias disponibles. Cuando les digo que una multa es de tantos millones es porque después de todo un proceso, donde hay derecho a defensa, etcétera, dictaminamos los montos que las empresas deben pagar, pero después estas pueden acudir a un tribunal, y ahí podemos estar bastantes años. De todos estos montos, algunos ya han sido pagados, pero hay otros que están judicializados y a la espera de que el tribunal los zanje, porque este también pide pruebas, etcétera.

En resumen, todos estos procesos duran años, así que hay algunos que están pagados, otros que están por pagar y otros que están en investigación.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- ¿No hay ninguno caducado?

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- No, a esta empresa no le hemos caducado ninguna concesión.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Perdón, a lo mejor me expresé mal. Me refería a deudas vencidas y no pagadas.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- No, en general, las sanitarias pagan porque, cuando no lo hacen, las multas son aún más altas. De hecho, hay algunas que pagan antes para que después no les apliquen los reajustes.

Respecto de cuántas denuncias recibimos al año, tenemos un sistema de atención ciudadana y la SISS es la segunda instancia. Primero, los afectados reclaman en las empresas sanitarias y, luego, cuando llegan a la superintendencia, les decimos que nos pasen el número de reclamo respectivo, porque esa información entra a la carpeta de expedientes de nuestro análisis.

Tenemos un registro de todas las denuncias y de todos los reclamos. De ahí que cuando aparecen comunidades que nos dicen que tienen un montón de problemas, reclamos y quejas, muchas veces revisamos los registros y solo nos aparecen una o dos denuncias. Por eso les decimos a los vecinos que reclamen ante la superintendencia para que así haya un correlato y las denuncias estén también en nuestros registros, porque muchas de ellas no llegan a la SISS, a pesar de que tenemos los sistemas para que eso sea posible.

Les podemos dar el detalle de todas las denuncias en cada concesión e informar sobre su seguimiento, y podemos hacer lo mismo en el caso de las fiscalizaciones.

Sobre estas últimas, quiero aclarar que no son mandatadas por nadie. Tenemos un plan anual de fiscalizaciones, que se hace en función de indicadores, de detectar dónde están las mayores deficiencias, etcétera, tras lo cual hacemos una planificación en cada sistema del país. Además, tenemos fiscalizaciones sorpresa, para que las empresas no sepan cuando les vamos a caer, y otras que son ante denuncias; es decir, recibimos las denuncias y procedemos a la fiscalización respectiva.

Como vemos, son distintos tipos de fiscalización. El gobierno de turno no nos dice cuándo tenemos que ir a fiscalizar, porque, dado que somos una institución independiente, tenemos nuestros propios planes de fiscalización. Indudablemente, si el gobierno nos dice que les llegó una denuncia y nos pide el favor de atenderla, por supuesto que lo hacemos, pero lo cierto es que nos apegamos a nuestro plan anual de fiscalizaciones.

En consecuencia, todas las fiscalizaciones que vieron en la presentación han sido porque nos llegaron denuncias, porque las teníamos planificadas o porque hacemos seguimientos. Por ejemplo, en Pichidanguí hemos hecho un montón de fiscalizaciones por la cantidad de

denuncias que ha habido, de manera tal que ahí tenemos que hacer un seguimiento permanente.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Disculpe, superintendente, ¿nos podría entregar un informe detallado de cada una de las fiscalizaciones que han hecho?

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Claro, señora Presidenta.

Podemos hacer el cruce de las denuncias que recibimos en nuestro sistema de atención ciudadana con los registros de nuestro sistema de fiscalización, para así saber cuáles fueron planificadas, cuáles fueron por denuncias, etcétera. Nos comprometemos a entregar esa información.

Respecto de Pichidangui, lo más importante es aclararles que, si bien todos los vecinos dicen vivir en la misma localidad, algunos son abastecidos por la empresa sanitaria y otros por el APR. Hay una tremenda confusión al respecto.

A veces llegan vecinos a reclamarme y me dicen: “¡No, si a mí me dan agua salada!”. Les respondo que no es de la empresa sanitaria San Isidro, sino del APR, y me dicen: “¡Ah, pero si son lo mismo!”. No son lo mismo.

Le puedo dar garantías, y también a la señora Presidenta, de que hoy el agua es potable en Pichidangui. He tomado agua en Pichidangui y la verdad es que es rica. Es buena el agua.

Hemos hecho campañas de muestreo con laboratorios acreditados. No cualquier laboratorio puede hacer exámenes de agua. En Chile, no cualquier laboratorio puede hacerlo. Solo pueden realizarlo aquellos que están acreditados -y la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) sabe cuáles son- y la Seremi de Salud. Nadie más.

Nosotros hicimos campañas con el Dictuc, un laboratorio de bastante prestigio. En este minuto, voy a averiguar si ya comenzaron, porque ahora se iba a hacer una nueva campaña de mediciones. No recuerdo si ya partieron; de todos modos, voy a consultarlo. Pero ya está firmado y deberían partir, porque estamos permanentemente haciendo más controles de lo habitual en Pichidangui, justamente por la preocupación. Les aseguro que el agua es potable en todo Pichidangui. Dondequiera que haya una red de la sanitaria el agua es potable.

Un señor **DIPUTADO**.- Siempre tengo que comprar agua en botellones.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- En verdad, he tomado el agua y es rica. No hay ningún problema. Se puede tomar perfectamente bien.

El muestreo tiene una ciencia detrás, porque no se muestrea en las mil casas. Se hace un muestreo que tampoco es aleatorio. Es un muestreo específico para asegurarme de que, con estos 20 puntos que muestreo, tengo cubierta toda la localidad. Muestreo los puntos más desfavorables. Pero ahí es donde nos confundimos con los APR El Esfuerzo y Quilimarí, que efectivamente hoy tienen agua salada. Muchas veces nos dicen que tienen agua salada y que son de la sanitaria, pero no es así.

Cabe aclarar que nuestra institucionalidad establece que las inversiones de las empresas sanitarias deben ser realizadas por estas mismas. En este caso, la sanitaria tuvo que hacer las plantas desaladoras. Esas inversiones que yo mostraba las tuvieron que hacer ellos. El Estado no le aportó ni uno ni tampoco le puede aportar, porque es su responsabilidad.

Lo que ahora está haciendo el Estado es buscar la solución para los APR, porque el Estado es el responsable de los APR. Entonces, hay que dar una solución urgente a las personas que viven en los APR para que puedan tener agua dulce. De manera que la inversión se hizo solo para la sanitaria y no para el APR.

Hubo muchas denuncias de que se estropearon todos los artefactos, las lavadoras, los calefones. Fue un desastre. Efectivamente, fue así. Entiendo que ahí puede correr la ley del consumidor, porque nuestra ley sanitaria solo contempla multas.

¿Cuáles son las sanciones? Son las multas que se pagan en las arcas fiscales. O sea, la plata llega a las arcas fiscales y tiene la caducidad, que es el último eslabón de la cadena. No tiene compensaciones para las familias. Eso va por la ley del Sernac. Entonces, una persona que

se sienta afectada puede ir al Servicio Nacional del Consumidor a decir que todos sus calefones y su grifería se echaron a perder. Ahí hay una salida para que el usuario o vecino reciba una compensación.

En cuanto a las sanciones del 24 de enero, estamos hablando de Los Molles, donde ha habido un montón de problemas que han perdurado hasta este año. Una vez más, hoy ellos construyeron una solución tan robusta como la de Pichidangui y ya la probaron. Nosotros estuvimos en las pruebas y funcionó, pero ello ocurrió en un período donde todavía la capacidad de la ciudad no estaba ciento por ciento llena. Entonces, la prueba de fuego será ahora, en el verano. Esperamos que todo esto que se ve bien funcione, porque, si no funciona, le van a caer las penas del infierno a la sanitaria. Eso ya lo saben.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señora **BELLO** (doña María Francisca).- Señora Presidenta, además de falta de agua, también hubo un impacto en el humedal. Todo eso se cruza con una empresa inmobiliaria que se instaló en medio del humedal, apropiándose de la playa, que es de todos los chilenos. Entonces, hay una afectación importante. Además, la caleta de pescadores está bastante oprimida no solo por la falta de agua, sino también porque, además, hubo afectación del humedal, con peces muertos por el grado de salinidad. Entonces, esta empresa tiene que ver con un alto grado delictual, porque no solo se encarga de proveer agua, sino también de hacer lo que quiera.

Entonces, espero que lo que usted nos dice pueda subsanarse, sobre todo por lo que tiene que ver con la bebida. En definitiva, esa empresa afectó el humedal más importante que tiene Los Molles.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, lamentablemente, hay temas en los cuales no nos podemos meter porque nuestra competencia llega hasta cierto punto y luego entra la Superintendencia del Medio Ambiente, que es la encargada de decir si la empresa está contaminando o no. Lo mismo sucede con los humedales, ya que también se denunciaba que esta empresa edificó en humedales.

La empresa sanitaria tiene la obligación de entregar agua a quien se la pida dentro de su territorio. Por lo tanto, si se construyó un edificio dentro de un humedal, la empresa sanitaria tenía la obligación de entregar agua a ese edificio. En ese caso, el problema es de otra parte de la institucionalidad, es decir, de quien entregó el permiso para construir dentro de un humedal. No es de responsabilidad de la empresa sanitaria, que tiene la obligación de entregar agua a quien se la pida dentro de su concesión. Entonces, el problema es por qué se construyó un edificio en un humedal, y ahí es otra parte de la institucionalidad.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, está bien la explicación que entrega el señor Rivas respecto de Pichidangui, en el sentido de que hay obras del Estado que no incurren en el gasto de cubrir la negligencia de la sanitaria. Sin embargo, me refería a que en el manejo de residuos de la empresa es donde se espera y por eso esta es una comisión investigadora. Entonces, la idea es que vayamos investigando y ver de qué se trata la salinidad de los APR. Ese también es un tema superrelevante, porque estamos hablando de que el manejo de residuos, en este caso de las salmueras -no lo sé-, por las operaciones de San Isidro, generan un daño a los esteros o a las aguas que pasan por donde se abastecen los diversos APR, en este caso, solamente El Esfuerzo, pero me imagino que hay otros más. En ese sentido, el Estado se debe responsabilizar por la falta que comete la empresa, quizá, por no realizar bien la gestión del residuo. Sin embargo, también creo importante que se aclare. No sé si eso es parte de, porque la explicación que tenemos es que hubo una infiltración de sal por intrusión salina, que genera que el agua salga de la sal, producto de la sequía, y todo

lo que no existe hoy dentro de los acuíferos. También está la otra tesis de que la empresa tira el residuo porque no tiene un sistema de evacuación y que se va directamente a donde se abastecen los APR.

Finalmente, quiero dejar claro que el Estado termina haciéndose cargo de la situación que generan las empresas privadas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra el superintendente.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, ese es un tema que está en investigación y respecto del cual usted tiene toda la razón.

La planta desaladora de la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro (Esssi) tiene un rechazo, porque primero le saca la sal y después descarga esta nuevamente al río Quilimarí, considerando que los APR están alrededor de 800 o 900 metros hacia arriba. Entonces, los APR denuncian que, producto de la sal que descarga la sanitaria, se les están salando sus fuentes. En verdad, no puedo pronunciarme porque todavía no tenemos absoluta claridad. Hay diversas teorías. Lamentablemente, esto va a ser superdifícil de definir, porque se descubrió, por ejemplo, que más arriba todavía hay otra planta desaladora de un privado que tiene cultivos y que también está operando desde hace mucho tiempo. Entonces, como más arriba el agua también está salada, capaz que no sea problema de la sanitaria. Al respecto, la DGA tiene un informe que indica que allí había un proceso de intrusión salina natural, lo cual no se puede desconocer. Quizá, la planta de Esssi aceleró este proceso de desalamiento del agua. Claramente, es una teoría y ojalá que se logre definir. Pero usted tiene toda la razón, porque efectivamente eso es muy complicado.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Jorge Rivas.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, en respuesta a la consulta de la diputada Ericka Ñanco, esas 128 denuncias no eran denuncias, sino fiscalizaciones. De esas decía que vamos a fiscalizar, ya sea porque tenemos planificado hacerlo o porque denuncian. Ahí no desglosamos cuáles eran por denuncias y cuáles eran porque teníamos que ir o queríamos ir. Así que podríamos hacer esa separación para que usted sepa cuántas fueron por denuncias y cuántas fueron por iniciativa propia.

Respecto de los fiscalizadores por región, hace tres años éramos en la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), en todo Chile, un poco menos de 200 personas y hoy somos 254. O sea, si lo vemos en términos porcentuales, crecimos enormemente. Estamos felices porque nos aumentaron la dotación.

En el caso particular de la Región de La Araucanía, hace tres años eran tres personas en la oficina y hoy somos seis personas. O sea, subimos la dotación al doble. Entonces, ya no podemos estar más contentos, la verdad. Si me pregunta si es suficiente, creo que uno siempre podría querer más personas, pero tenemos que echarle un poquito más al ingenio para buscar otra manera de fiscalizar, no necesariamente estar siempre con personas ahí. Tenemos que ocupar las tecnologías, y en eso estamos. Estamos tratando de cambiar nuestra lógica de fiscalización, pero tenemos un equipo bastante más robusto, que incluso cuenta con autos. Lo digo porque a veces aumentan las personas, pero no proporcionan un vehículo para ir a fiscalizar. Tenemos autos y contratos de arriendo de autos por si fuese necesario. Así que no me quejo por ese lado. O sea, nos tienen que exigir todo lo que nos tengan que exigir, porque ya tenemos una buena dotación y tenemos que hacer rendir este equipo. No puede ser excusa el hecho de tener pocas personas. Ya no lo voy a poner como excusa.

Sobre cuáles son las potestades que tenemos, como dije, podemos multar. Esas es la señal que da nuestra normativa: si quiero modelar una conducta, sanciono. Para eso son las sanciones, para modelar conductas.

Entonces, uno siempre quiere mejoras, que esas sanciones sean acordes y puedan cambiar la conducta. A veces, las sanciones para una empresa gigante como Aguas Andinas, por ejemplo, no le mueve la aguja, pero una sanción también puede hacer quebrar a una empresa sanitaria pequeña; entonces, si les aplico una multa, las quiebro, porque no tienen cómo pagarla y nadie les va a prestar plata para eso. Ahí podríamos tener otros puntos de mejora. Traté de responderle todas las preguntas a la diputada Castillo, pero no sé si logré aclarar todas las dudas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Creo que varios quedaron con más dudas todavía.

¿Puedo fijar la lista de invitados? Tenemos muchos invitados y lo ideal sería fijar también los invitados de provincia, el superintendente o una autoridad de salud o bien un seremi de región que venga con invitados de esa región, a fin de que podamos escuchar las dos partes y no solo a una.

Hoy lo escuchamos a usted y pareciera que todo está bien, pero tenemos a toda la gente reclamando, insistiéndoles a los diputados que, por favor, los representen en esta mesa. Sin embargo, finalmente, no tenemos cómo decirles que encontramos que algo está mal, porque según el gobierno está todo bien. Me gustaría que pudiéramos ir viendo eso.

¿Habría acuerdo para poder definir la lista de invitados?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Seré muy breve, señora Presidenta.

Una sugerencia a la presidencia sería que siempre esté alguna persona técnica de la Superintendencia o usted, de manera *online*, porque eso es muy importante a la hora de entregarnos respuestas ante cualquier situación, para que no quedemos en medio de la nada, esperando que venga en una próxima oportunidad.

Entiendo que usted no va a ser un miembro estable; entonces, sería muy bueno que dispusiera de algún profesional. Obviamente, es una sugerencia. Así podríamos ir dilucidando dudas respecto de esta situación, que no es fácil entenderla.

Muchas gracias.

El señor **RIVAS** (superintendente de Servicios Sanitarios).- Señora Presidenta, cuente con nosotros para apoyar todo lo que se necesite.

Solo para aclarar: sé que vamos a tener esta gran dificultad de entender por qué el relato de los vecinos, de los que tienen el dolor, no se condice con el nuestro. Me voy a hacer cargo de eso. Efectivamente, esta empresa ha tenido problemas. No quiero decir que la empresa no ha tenido algún problema, ha tenido un montón y los sigue teniendo. Lo que pasa es que, frente a los grandes problemas, justo este año, los tipos se pusieron las pilas, porque han sufrido las amenazas del infierno. Están resolviendo las cosas, pero no todo es perfecto. En ningún caso quiero dar la impresión de que funciona todo bien. No, hay un montón de problemas.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señora Presidenta, si es que hubiese ánimo, me gustaría solicitar que se amplíe el objeto de la comisión, porque si bien estamos investigando en una comisión especial investigadora sobre Aguas San Isidro, tenemos múltiples problemas de agua a nivel nacional. Esto es algo que mencionó el superintendente. Por ejemplo, la gente tenía problemas con la Sanitaria San Isidro y, por otro lado, con el APR. No se puede investigar cuando es de la sanitaria, pero sí si es el APR. Entonces, igual el agua está mal. Lo que nos debe importar es que la gente tenga buena cantidad y calidad de agua apta para la vida, pensando en todo lo que se dijo sobre los derechos humanos y otros temas.

Yendo a un asunto bastante particular, la semana pasada se emitió un informe de la Contraloría -o hace dos semanas, no recuerdo bien-. En la localidad de Perquenco, en La Araucanía, hay una sanitaria que estaba a cargo de una cooperativa. Esa cooperativa tiene,

por cierto, los precios más elevados de agua en Chile y está entregando una cantidad y calidad de agua ínfima a la gente de la localidad de Perquenco, en la Región de La Araucanía.

Ante eso, hubo un sinfín de cuestiones bastante irregulares, por no decir ilegales, que vinculaban incluso al municipio de Perquenco con la persona del presidente de la cooperativa, que estaba a cargo del tema de la oficina del agua dentro del municipio.

Entonces, son varias cosas las que están sucediendo de manera irregular y creo que debiésemos aprovechar esta instancia en la cual estamos investigando el caso de la sanitaria, porque lo que nos importa es el agua o que la gente tenga un derecho y acceso digno al agua. La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señora Presidenta, ¿me permite hacer uso de la palabra?

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Tiene usted la palabra, señora Secretaria. La señora **CALDERÓN**, doña María Teresa (Secretaria).- Señora Presidenta, el Reglamento, en su Libro Tercero, título III, de las comisiones especiales investigadoras, artículo 313, inciso séptimo, dice: “Estas comisiones tendrán la competencia que les fijen los acuerdos de la Cámara que decidan su constitución, y ni aun por la unanimidad de sus integrantes ni de la Sala podrán extender su cometido al conocimiento de materias no incluidas en el objeto o finalidad considerado en el acuerdo que dio lugar a su formación.”.

¡Lo siento!

La señora **DELGADO**, doña Viviana (Presidenta).- Gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:38 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.

El debate habido en esta sesión, queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 20:38 horas.

¹ Disponible en: <http://www.democraciaenvivo.cl/>

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión